

Villaguay, 29 de Mayo de 2023

VISTO:

Que se hace necesario llamar a Licitación Privada para contratar la provisión de materiales de pavimentación, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo será destinado a contratar la provisión de Setenta y Cuatro (74m³) metros cúbicos de hormigón H21 para la pavimentación de calle Necochea entre J.J.Paso y Balcarce de nuestra Ciudad.

Que se encuentra elaborado el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas para el Llamado a Licitación Privada.

Que existiendo en la zona sólo dos empresas que proveen el material necesario, se invitará a participar de la Licitación a ambas firmas.

Que el gasto que demande la operación será imputado al Presupuesto de Gastos correspondiente al año 2023.

Que a estos efectos corresponde la emisión del presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- LLÁMASE a Licitación Privada N° 08/2023, para contratar la provisión de Setenta y Cuatro (74m³) metros cúbicos de hormigón H21 para la pavimentación de calle Necochea entre J.J.Paso y Balcarce de nuestra Ciudad, conforme a los requisitos del Pliego de Condiciones.

Art. 2º).- RECEPCIÓNENSE las propuestas en la Oficina de Suministros Municipal, hasta el día 22 de junio de 2023, a las 10:30 horas. Apertura de sobres en Oficina de Suministros a las 11:00 hs. del 22 de junio de 2023.

Art. 3º).- FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil (\$2.740.000,00).////////////////////////////////////

DECRETO N° 1989 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

//////////Página N°2//////////

Art. 4º).- INVÍTASE a presentarse a las únicas firmas existentes en la zona que proveen este tipo de material, a saber: **VERCO S.A.** (San Martín 2840 - (3240) - Villaguay - Entre Ríos), **Casa SCHANTÓN** (Acceso Norte - (3240) - Villaguay - Entre Ríos).

Art. 5º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta **Pavimentación Urbana**.

Art. 6º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay